

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

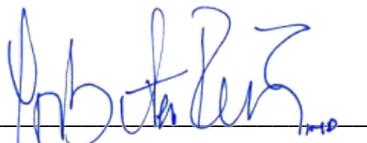
<b>Id Solicitud:</b>	159878
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	29851

<b>Entidad compradora:</b>	Secretaría de Educación
<b>Nombre del solicitante:</b>	Iván Osejo Villamil
<b>Proveedor:</b>	Consorcio Nutriservi Panadería 2017
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Suministro de alimentos PAE

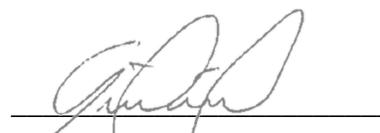
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2020-08-13 21:28:31

## Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la “PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA” que “La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución”; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaría de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratante y el ordenador del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, y hacen parte de los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra Eficiente, se hace para dar cumplimiento al trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña  
Documento: 79791002



Firma de proveedor  
Nombre: Diana Lucero Gualteros J.  
Documento: c.c. 1.010.161.308